

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

**DENOMINACIÓN SOCIAL:** VECTOR FONDO NEXTGEN, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.

**CLAVE DE PIZARRA:** NEXTGEN

Categoría: Discrecional.

**Clases y series accionarias:** Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias Subseries:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE		
	A	N/A		
PERSONA FÍSICA	B	F	F+	FRA
PERSONA MORAL		M	M+	
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X	X+	
FONDO DE FONDOS		XF		

**Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:**

El domicilio social de Vector Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión es Av. Roble #565 oriente; Col. Valle del Campestre; C.P. 66265; Del. Garza García, Monterrey, Nuevo León.

**Página electrónica en la red mundial (Internet)** y los datos del contacto para proporcionar más información: [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx), o para una asesoría especializada al teléfono 01 8000 VECTOR de 8:30 a 18:00 horas.

**Fecha de autorización del prospecto:** 11 de mayo de 2023. Oficio Núm. 157/174/2023

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA OPERADORA: VECTOR FONDOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.

**Días y horarios para la recepción de órdenes:**

El horario para solicitar órdenes de operación es de las 8:30, hora en que inicia el sistema de recepción de órdenes de la Sociedad Operadora y de las Distribuidoras hasta 60 minutos antes que cierre el Mercado Bursátil Mexicano, hora del centro de México.

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas cualquier día hábil.

Los horarios son en relación con el tiempo del centro de México. Las órdenes recibidas después de la hora de cierre se considerarán para el día hábil siguiente.

Para más información consultar el apartado "Política para la compraventa de acciones".

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

La inversión en el Fondo no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora que administre al Fondo de inversión y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con el mencionado Fondo, y que la inversión en este solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (internet): [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx), así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

Debido al grado de especialización del fondo, se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

## INDICE

1. **OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**
  - a) **OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN**
  - b) **POLÍTICAS DE INVERSIÓN**
  - c) **RÉGIMEN DE INVERSIÓN**
    - i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos.
    - ii) Estrategias temporales de inversión.
  - d) **RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN**
    - i) Riesgo de mercado
    - ii) Riesgo de crédito
    - iii) Riesgo de liquidez
    - iv) Riesgo operativo
    - v) Riesgo contraparte
    - vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
    - vii) Riesgo legal
  - e) **RENDIMIENTOS**
    - i) Gráfica de rendimientos
    - ii) Tabla de rendimientos
2. **OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN**
  - a) **POSIBLES ADQUIRENTES**
  - b) **POLÍTICAS PARA LA COMPRA VENTA DE ACCIONES**
    - i) Día y hora para la recepción de órdenes
    - ii) Ejecución de las operaciones
    - iii) Liquidación de las operaciones
    - iv) Causas de posible suspensión de operaciones
  - c) **MONTOS MÍNIMOS**
  - d) **PLAZO MÍNIMO DE PERMANENCIA**
  - e) **LÍMITES Y POLÍTICAS DE TENENCIA POR INVERSIONISTA**
  - f) **PRESTADORES DE SERVICIOS**
    - i) Sociedad operadora que administra los Fondos de inversión.
    - ii) Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios a los Fondos de Inversión.
    - iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios a los Fondos de Inversión.
    - iv) Otros prestadores de servicios.
  - g) **COSTOS, COMISIONES Y REMUNERACIONES**
3. **ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**
  - a) **ORGANIZACIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY.**
  - b) **ESTRUCTURA DEL CAPITAL Y ACCIONISTAS**
4. **ACTOS CORPORATIVOS**
5. **RÉGIMEN FISCAL**
6. **FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**
7. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**
8. **INFORMACIÓN FINANCIERA**
9. **INFORMACIÓN ADICIONAL**
10. **PERSONAS RESPONSABLES**
11. **ANEXO. - CARTERA DE INVERSIÓN**

**“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”**

## **CONTENIDO.**

### **1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**

#### **a) Objetivos y horizonte de inversión**

El Fondo se mantendrá invertido en mayor proporción en valores de renta variable y/o con subyacentes referidos a estos; dichos valores podrán ser acciones de fondos de inversión de renta variable, valores que se encuentren listados y/o cotizados en las Bolsas de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) incluyendo acciones nacionales y/o extranjeras y demás valores y contratos que se representen o se encuentren referidos a éstas tales como ETFs o Trackers; siendo su objetivo mantener la inversión casi en su totalidad en dichos valores.

Como inversión complementaria, el fondo también podrá estar invertido en instrumentos de deuda gubernamentales, bancarios o corporativos denominados en pesos, dólares y UDIS, ETFs de deuda, y acciones de fondos de inversión.

El Objetivo del Fondo consiste en obtener un rendimiento superior al índice de referencia llamado Nasdaq-100 Index (<https://www.nasdaq.com/market-activity/index/ndx> ) convertido en pesos al tipo de cambio SPOT publicado por Valmer (<http://www.valmer.com.mx/es/valmer/tiposdecambio>). Debido a que el objetivo del fondo es lograr un rendimiento superior al índice de referencia y no replicar este, podrá desviarse significativamente de la composición de este teniendo en cuenta las condiciones del mercado y expectativa de rendimiento de cada componente del índice; inclusive podrá excluir por completo constituyentes, exposiciones geográficas y sectoriales en su composición de cartera siempre respetando los límites del régimen de inversión.

El Fondo no cuenta con un plazo mínimo de permanencia. Sin embargo, para percibir los resultados de la estrategia de inversión, se recomienda una permanencia mínima de por lo menos un año.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas; lo anterior, considerando, el nivel de complejidad o sofisticación del Fondo, un horizonte de largo plazo, es decir mayor a tres años y que además busquen inversiones de alto riesgo en función de su objetivo, estrategia y calificación.

#### **b) Políticas de inversión**

El Fondo mantiene una estrategia de administración activa, lo cual significa que el Fondo toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia.

Esta gestión está basada en seleccionar activos de renta variable en directo de alta bursatilidad, a través de fondos de inversión de renta variable y/o ETFs que coticen en los mercados regulados y estén listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC). Los activos seleccionados podrán aportar una exposición directa o indirectamente a sectores e industrias relacionados con la innovación tecnológica y diversas temáticas de inversión que presenten un potencial de crecimiento en los hábitos de consumo de nuevas generaciones.

Estos activos podrán ser acciones de emisoras mexicanas o extranjeras que coticen en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa de Valores (SIC), ETFs de regiones geográficas, ETFs de países, ETFs de commodities, ETFs de índices, ETFs de estilos de inversión, ETFs de sectores económicos y ETFs cuyos subyacentes sean instrumentos de deuda los cuales formarán parte de la inversión complementaria.

El objetivo principal de la metodología aplicada en la estrategia de inversión es maximizar la rentabilidad ajustada al riesgo en el largo plazo. Este objetivo se alcanza a través del control del riesgo. La metodología se centra en la selección de valores a través de una estrategia de análisis de los fundamentos particulares de las emisoras, sus mercados, su operación, situación financiera y sus perspectivas de crecimiento y valuación.

Para la implementación metodológica se seleccionan datos de diferentes proveedores y se organizan para obtener un conjunto de datos estructurados y analizables. Sobre este conjunto de datos se realizan los análisis cuantitativos que determinarán los valores seleccionados.

La cartera no posee restricciones sectoriales ni geográficas.

Los valores de deuda nacionales y/o extranjeros que seleccione el Fondo como inversión complementaria que se señalan en el segundo párrafo del inciso a) Objetivo y Horizonte de Inversión y numeral 3 del régimen de inversión, serán valores gubernamentales, bancarios o corporativos.

Al ser un fondo de renta variable, el objetivo de la participación de instrumentos de deuda a través de ETFs o fondos de inversión será como inversión complementaria, tal como se menciona en los párrafos anteriores o replicar el tipo de cambio con instrumentos que contengan la deuda de corto plazo con poca volatilidad, principalmente de EU.

Los ETFs y Trackers en los que el Fondo podrá invertir tendrán las siguientes características:

- No ser apalancados.
- Subyacentes acordes al régimen de inversión del fondo.
- Cotizados en las bolsas de valores y listados en el SIC.
- Que cubran riesgo cambiario de los países de origen a través de derivados en mercados reconocidos y mercados extrabursátiles.

El Fondo únicamente podrá actuar como reportadora, pudiendo realizar operaciones de reporto con aquellas Instituciones de Crédito o Casas de Bolsa que tengan celebrado un contrato. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de la regulación de Banco de México que resulte aplicable.

La Sociedad Operadora cuenta con la asesoría de Franklin Advisers, Inc. (Franklin) para instrumentar políticas de inversión para el Fondo, siendo la Sociedad Operadora la única y exclusiva responsable de las decisiones de inversión en el Fondo NEXTGEN. Los costos a los que se incurra derivado de este servicio serán cubiertos exclusivamente por la Sociedad Operadora, y no podrán ser cargados al Fondo de Inversión ni a la cuenta del inversionista. Franklin fue constituido en los Estados Unidos de América y la entidad que lo regula es la U.S. Securities and Exchange Commission. Franklin, por lo que respecta a los servicios de asesoría en inversiones prestados a la Sociedad Operadora para ser aplicados al Fondo se compromete al debido cumplimiento a lo establecido en el presente Prospecto de Información y en la regulación vigente aplicable a Fondos de Inversión.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

### **c) Régimen de inversión**

El Fondo se mantendrá invertido por lo menos al 80% en valores de renta variable y/o con subyacentes referidos a estos; dichos valores podrán ser acciones de fondos de inversión de renta variable, valores que se encuentren listados y/o cotizados en las Bolsas de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) incluyendo acciones nacionales y/o extranjeras y demás valores y contratos que se representen o se encuentren referidos a éstas tales como ETFs o Trackers; siendo su objetivo mantenerse cercano al 100% en dichos valores. Su gestión está basada en seleccionar activos de renta variable en directo de alta bursatilidad, a través de fondos de inversión de renta variable y/o ETFs que coticen en los mercados regulados y estén listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC). Los activos seleccionados podrán aportar una exposición directa o indirectamente a sectores e industrias relacionados con la innovación tecnológica y diversas temáticas de inversión que presenten un potencial de crecimiento en los hábitos de consumo de nuevas generaciones

Los valores de deuda nacionales y/o extranjeros que seleccione el Fondo como inversión complementaria, así como los subyacentes de deuda, serán gubernamentales, bancarios o corporativos, de alta y de buena calidad crediticia denominados en pesos, dólares y UDIS, considerando los tres primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA, A) al momento de la adquisición y en papeles de corto, mediano y largo plazo (Plazo de revisión de cupón de hasta 720 días), dicha inversión en valores de deuda podrá ir del 0% hasta el 20%.

El fondo podrá invertir hasta en un 20% en operaciones de reporto a un plazo no mayor a 7 días y deberán vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate.

El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los Valores objeto de la operación de que se trate, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS en cuyo caso el precio y el premio deberán denominarse en moneda nacional.

En las operaciones de Reporto todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

El fondo mantendrá una política de liquidez de inversión mínima del 20% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses los cuales permitirán brindar la liquidez acorde a la operación del fondo.

El fondo podrá invertir, sin ser su objetivo principal, en activos emitidos por fondos del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Operadora como inversión complementaria, siempre que se trate de fondos de inversiones de deuda y/o de renta variable administradas por la misma Operadora. Lo anterior en un porcentaje máximo del 20% del activo neto del Fondo. Por la naturaleza de este fondo, no tiene restricciones en cuanto a los fondos de inversión en las que podrá invertir siempre y cuando cumpla con los límites establecidos en el régimen de inversión.

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de sus activos en instrumentos financieros derivados.

Las contrapartes para las operaciones de reporto son propuestas a revisión por el Comité de riesgos, las cuales se operan con instituciones financieras de los tres primeros niveles de calificación, (AAA, AA, A).

Activos Objeto de Inversión		% Mínimo	% Máximo
Los porcentajes de inversión serán:		Del activo Neto	
1	Acciones de Fondos de inversión de renta variable y/o valores de renta variable que se encuentren cotizados en las bolsas de valores y listados en el SIC, incluyendo acciones y demás valores y contratos que se encuentren referidos a éstas tales como ETFs y Trackers.	80%	100%
2	ETFs de deuda listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones.	0%	20%
3	Valores gubernamentales, bancarios o corporativos, en pesos, dólares y UDIS, considerando los tres primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA, A), de corto, mediano y largo plazo denominados en pesos, UDIS y dólares.	0%	20%
4	Acciones de Fondos de inversión de deuda.	0%	20%
5	Operaciones en reporto con un plazo no mayor a 7 días y deberán vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate.	0%	20%
6	Valor Nocial en Instrumentos financieros derivados.	0%	100%
7	Valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a 3 meses.	20%	100%
8	Valor en Riesgo de la cartera del fondo respecto de sus activos netos.		4%

Los porcentajes de inversión señalados en los parámetros se computarán diariamente con relación al activo neto correspondiente al día de la valuación.

**i. Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.**

El fondo no invertirá en valores estructurados ni en valores respaldados por activos.

El fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados; dado el perfil del Fondo, cuyo objetivo principal es la inversión en instrumentos de renta variable, se tiene contemplado que los únicos subyacentes sobre los que se celebrarán operaciones de derivados serán acciones, índices, tasas, bonos gubernamentales y monedas. Los objetivos que se buscarán al realizar operaciones de derivados serán de especulación de riesgos, así como para replicar activos, y en este último caso uno de los parámetros internos que se utilizará para la limitación del uso de derivados será establecer como regla que el valor notional (término que se utiliza para describir el monto del activo al que el derivado está ligado) de las operaciones de derivados que se celebren en el Fondo, no podrá ser en su conjunto superior al 100% del activo neto del Fondo. La celebración de operaciones de derivados se podrá concertar en mercados reconocidos nacionales y extranjeros con los subyacentes antes mencionados del Mercado Mexicano de Derivados (MEXDER) y el Chicago Mercantile Exchange & Chicago Board of Trade (CME Group Inc).

El valor de las operaciones con instrumentos derivados depende del valor del activo subyacente, por lo que se considera que los factores de riesgo son los mismos que afectan a los activos subyacentes como tasas de interés, divisas, inflación, volatilidad en el mercado de capitales, etc.

En el caso específico de este Fondo las operaciones en derivados serán con subyacentes en acciones, índices, tasas, bonos y monedas, por lo que el riesgo dependerá de la evolución de estos. El riesgo es alto debido a que los derivados utilizan el apalancamiento, es decir permiten la exposición a un subyacente sin realizar la inversión directa en él, el fondo limita su exposición de riesgo a través del límite de inversión en el valor nocional en instrumentos derivados.

Los riesgos de mercado por la compra de instrumentos derivados están limitados por el VaR (Valor en riesgo) del Fondo. El riesgo de contraparte en mercados reconocidos es bajo porque se opera con cámaras de compensación que respaldan las obligaciones.

Las operaciones que se podrán realizar son en contratos futuros y se entiende como aquel contrato estandarizado en plazo, monto, cantidad y calidad, entre otros, para comprar o vender un Activo Subyacente, a un cierto precio, cuya liquidación se realizará en una fecha futura. Si en el contrato de Futuro se pacta el pago por diferencias, no se realizará la entrega del Activo Subyacente.

El fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios indizados o Trackers, que son certificados de participación fiduciaria sobre canastas de instrumentos de renta variable y/o de deuda canastas de acciones y como tal los riesgos son los mismos que conlleva la inversión en este tipo de instrumentos, aunque se puede considerar que el riesgo es más reducido por la diversificación que se consigue a través de una sola participación. La inversión en ETFs está expuesta a los riesgos de mercado por movimientos de precios, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. De esta manera los cambios en estos factores afectarán los precios de los activos propiedad del Fondo. Debido a la alta volatilidad asociada con los mercados accionarios nacional o internacional, el riesgo de mercado para este tipo de inversión es alto, por lo que la permanencia mínima recomendada es de un año.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **ii. Estrategias temporales de inversión.**

Debido a la categoría del fondo, la cartera de valores normalmente estará invertida en valores de renta variable que se encuentren listados y/o cotizados en la Bolsa de Valores incluyendo acciones nacionales y/o o extranjeras que coticen en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa de Valores y/o ETFs listados en el SIC; sin embargo, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política las cuales no permitieran cumplir con el objetivo para el cual fue diseñado el Fondo, este prevé realizar inversiones temporales distintas a las de su objetivo y a las señaladas en el régimen de inversión, con la finalidad de reducir el riesgo del fondo. Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad operadora se determinará aplicar la estrategia temporal.

Las inversiones temporales que se aplicarán bajo condiciones de alta volatilidad o incertidumbre económica o política consistirán en aumentar la liquidez de la cartera de inversión, disminuyendo en la medida en que la situación de los mercados lo permita la exposición a los activos de renta variable más sensibles. Los recursos provenientes de esta desinversión se canalizarían a valores de deuda que seleccione el Fondo como serían: ETF's de deuda listados en el SIC de las Bolsas de Valores; valores gubernamentales, valores de deuda emitidos por Banco de México; valores bancarios o corporativos de la más alta calidad crediticia considerando los cuatro primeros niveles que otorgue una agencia calificadora al momento de su adquisición (AAA, AA, A) de corto y mediano plazo, denominados en moneda nacional, UDIs y/o moneda extranjera y; acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda. En estas circunstancias estos valores de deuda podrán superar el 20% del activo neto del fondo.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en página electrónica en la red mundial (Internet): [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx), donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

El procedimiento detallado sobre este punto se encuentra en el “Prospecto Genérico”.

#### **d) Riesgos asociados a la inversión**

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo es el relativo a la caída o baja en el precio de las acciones, fondos y/o ETFs, que pueden ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos bélicos o terroristas de orden internacional, que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

Así mismo debido a que el fondo podrá invertir hasta el 100% en acciones y ETFs listados en el SIC, es necesario considerar el tipo de cambio en la relación que existe entre el peso mexicano y la moneda en la que coticen el valor listado en el SIC que haya sido adquirido.

Ante una apreciación del peso frente a la moneda extranjera el precio de la acción del fondo tenderá a caer, y tenderá a subir ante una depreciación del peso mexicano. Lo anterior en la medida en que el fondo se encuentre efectivamente invertido en valores listados en el SIC o valores referidos a éstos.

Factores económicos como desaceleración en la actividad económica llegando al extremo de una recesión genera que los precios de las acciones y/o ETFs disminuyen; eventos sociales y políticos que ocasionen cambios en el orden de certeza legal e incertidumbre económica; cambios de ideología o partidos políticos que modifiquen la estructura bajo la cual se rige un país podrían ocasionar baja en estos precios, todo esto entendido tanto a nivel nacional, como internacional.

Así mismo el fondo estará expuesto al riesgo derivado por los movimientos adversos en la inflación, debido a que el fondo podrá invertir en valores denominados en UDIS. Además, derivado de la inversión en instrumentos de deuda, el fondo incurre en un riesgo generado por los movimientos en las tasas de interés.

Independientemente de que se trate de fondos de inversión de renta variable, de su objetivo, calificación o categoría, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el fondo.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

Los riesgos a los cuales estará expuesto el Fondo de Inversión se mencionan a continuación:

**i) Riesgo de mercado**

El principal riesgo de este Fondo se considera “Muy Alto” porque invierte el 80% como mínimo en acciones y/o ETFs nacionales y/o extranjeros listados en el SIC, debido a que una caída o baja en el precio de las acciones y/o ETFs que integran la composición del Fondo generaría una disminución en el precio de este y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada. Adicionalmente, los activos objeto de inversión en el Fondo consideran para su valuación el tipo de cambio en la relación Peso Mexicano-Dólar Norteamericano, por lo tanto ante una apreciación del Peso frente al Dólar el precio de la acción del Fondo puede presentar una caída.

Por su parte las inversiones en instrumentos de deuda también generan un riesgo asociado a un alza en las tasas de interés, a movimientos adversos en la inflación, así como a las fluctuaciones en el tipo de cambio.

El porcentaje que se invierte en el mercado de deuda tiene un riesgo asociado a los movimientos en las tasas de interés ya que un incremento en las tasas de interés impacta negativamente a los precios de estos instrumentos y genera una minusvalía en la valuación de este.

Adicionalmente, aquellos instrumentos cuyo precio esté relacionado con tasas de interés reales o el valor de la UDI, se pueden ver afectados por movimientos en la inflación diferentes a lo esperado ya que la inflación impacta sobre los precios de los bonos gubernamentales; esto es si aumenta la inflación, el precio de los bonos disminuye y al contrario, si disminuye la inflación, el precio de los bonos aumenta.

El Fondo tiene una categoría como “Discrecional” y mantendrá el 80% como mínimo en este tipo de inversiones; el 20% restante podrá invertirse en acciones de fondos de inversión y/o en instrumentos de deuda; estos últimos podrían estar denominados en dólares EUA (USD) y por lo tanto el riesgo radica en el tipo de cambio del Peso Mexicano respecto al dólar (EUA USD).

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto al dólar (EUA USD). en el tiempo, por lo tanto, cuando el fondo se encuentra invertido en valores en dólares y el costo de estos respecto al peso mexicano sube, las acciones y/o ETFs del fondo igualmente suben, por el contrario, cuando el costo de estos baja respecto al peso mexicano (que el peso mexicano se aprecia), el valor de la acción del fondo se vería afectada a la baja.

La variación en el precio de la acción de una empresa se encuentra directamente relacionado al valor de la empresa y a los factores que lo determinan, tales como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos a la empresa relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

El riesgo generado por la inversión en fondos de inversión estará en función del precio de valuación de sus acciones, el cual puede aumentar o disminuir en forma diaria; representa un alza en el precio de las acciones del fondo cuando los precios de las acciones

que componen su cartera se aprecian y una disminución en el precio del fondo cuando los precios de las acciones que componen su cartera sufren una disminución en su valuación.

La inversión del Fondo en ETFs tiene un riesgo asociado a la caída o baja en el precio de sus subyacentes lo cual generaría una disminución en el precio de las acciones del fondo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada.

### **Valor en Riesgo (VAR)**

La pérdida que en un escenario pesimista (4 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de \$40 por cada \$1,000 pesos invertidos. (Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión).

El VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés) se calcula siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad, el número de simulaciones efectuadas son 1,000, con un horizonte de tiempo de 1 día y los factores de riesgo utilizados corresponden a un año de historia.

Por ser un fondo de nueva creación, los datos del límite máximo y promedio del VaR se reflejarán en cuanto se genere la información

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **ii) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es bajo debido a que el objetivo principal del Fondo no será el llevar a cabo inversiones en Instrumentos de Deuda, esta podría ser hasta de un 20% el Fondo dirigirá los recursos líquidos a inversiones de alta calidad crediticia a través de valores gubernamentales, de los primeros tres niveles que las calificadoras asignen (AAA, AA, A).

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **iii) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez en el fondo es bajo debido a que se mantendrá invertido en mayor proporción en valores de renta variable que se encuentren cotizados en las bolsas de valores y listados en el SIC incluyendo fondos de renta variable, acciones y ETFs, y que operan en mercados nacionales e internacionales y se encuentran listados en mercados de valores nacionales y extranjeros reconocidos. En sus mercados de origen los valores en que invierte el fondo tienen una buena liquidez. Sin embargo, se debe considerar que la venta anticipada o forzosa de los valores que integran la cartera del Fondo pueden ocasionar bajas en el precio de este y la pérdida potencial que pudiese provocarse por liquidar dichos valores a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de adquisición de acciones del Fondo (venta de títulos del Fondo por parte de los tenedores de este).

El fondo invierte mínimo 20% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, lo cual es acorde con la política de liquidez y operación del fondo.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **iv) Riesgo operativo**

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **v) Riesgo contraparte**

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, debido a que el fondo invertirá en valores listados y/o cotizados en la Bolsa de Valores, en MEXDER y en el Chicago Mercantile Exchange & Chicago Board of Trade (CME Group Inc); la inversión en instrumentos de deuda



corresponderá a un máximo del 20%, y las operaciones se celebraran únicamente con contrapartes de alto reconocimiento y con calificaciones crediticias dentro de los tres primeros niveles que otorgue una agencia calificadora: AAA, AA, A.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado**

Ante condiciones desordenadas del mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de las acciones del fondo, el inversionista se encuentra expuesto a una pérdida por la posibilidad de la aplicación de un diferencial en el precio de valuación de las operaciones de compra y venta de sus acciones.

En dicho caso, la sociedad operadora deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado, a más tardar el día hábil siguiente en que se presenten, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**vii. Riesgo legal**

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir de las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista un incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

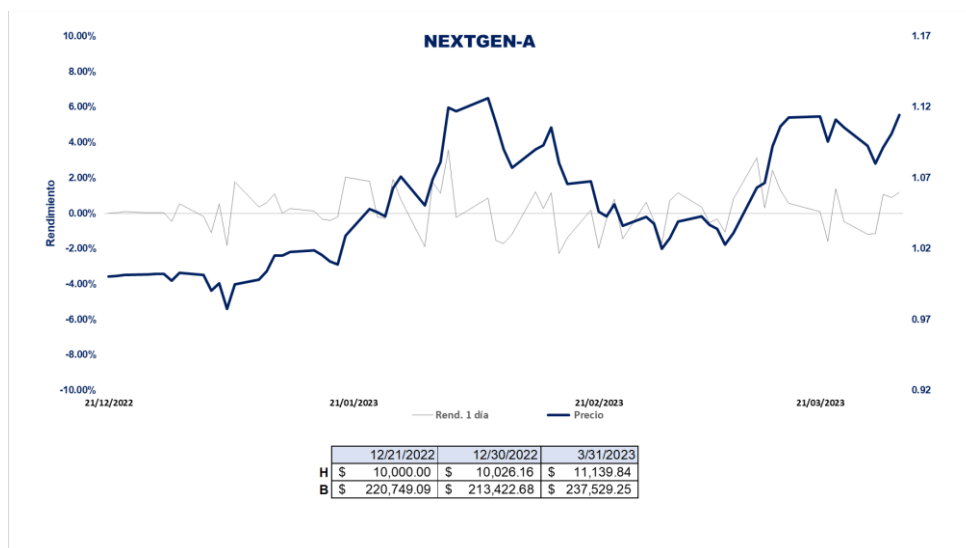
**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**e) Rendimientos**

Se podrán consultar en la página de internet [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx) en el apartado de Productos y Servicios, elegir Fondos de Inversión, “precios”, o bien entrar directamente en la siguiente liga <https://www.vector.com.mx/vector/prices/>

**i) Gráfica de rendimientos**

Inversión hipotética de \$10,000 tanto para el fondo como para la base de referencia en todas las series, indica con “H” el monto de la inversión hipotética y con “B” en benchmark o índice de referencia que para este fondo está compuesto por el índice Nasdaq-100 Index convertido en pesos al tipo de cambio spot de valmer.



## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Último Mes			Últimos Tres Meses			Últimos 12 Meses			2020			2021			2022		
	F	F+	FRA	F	F+	FRA	F	F+	FRA	F	F+	FRA	F	F+	FRA	F	F+	FRA
Rendimiento bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rendimiento neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Índice de referencia	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

	Último Mes			Últimos Tres Meses			Últimos 12 Meses			2020			2021			2022		
	M	M+		M	M+		M	M+		M	M+		M	M+		M	M+	
Rendimiento bruto	ND	ND		ND	ND		ND	ND		ND	ND		ND	ND		ND	ND	
Rendimiento neto	ND	ND		ND	ND		ND	ND		ND	ND		ND	ND		ND	ND	
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	ND	ND		ND	ND		ND	ND		ND	ND		ND	ND		ND	ND	
Índice de referencia	ND	ND		ND	ND		ND	ND		ND	ND		ND	ND		ND	ND	

	Último Mes			Últimos Tres Meses			Últimos 12 Meses			2020			2021			2022		
	X	X+	XF	X	X+	XF	X	X+	XF	X	X+	XF	X	X+	XF	X	X+	XF
Rendimiento bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rendimiento neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Índice de referencia	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

\*Al 31 de marzo 2023

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrán en el futuro.

No existen comisiones y/o costos no reflejados en estos rendimientos ya que los rendimientos anteriores son netos.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

## 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

### a) Posibles adquirentes

**Acciones Serie A:** Corresponden a las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo y sólo podrán ser suscritas por Vector Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas del capital variable del Fondo corresponden a la Serie B y se dividen en diferentes subseries de la siguiente forma:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE		
	A	N/A		
PERSONA FÍSICA	B	F	F+	FRA
PERSONA MORAL		M	M+	
PERSONA NO SUJETA A RETENCIÓN		X	X+	
FONDO DE FONDOS		XF		

Todas las subseries del Fondo estarán sujetas a los criterios y condiciones definidas por el comité responsable del análisis de productos financieros, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a excepción de la subserie XF.

**Subseries: F, F+, FRA** podrán ser adquiridas por: Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro, cajas de ahorro, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas.

**Subseries: M, M+** podrán ser adquiridas por: Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

**Subseries: X, X+** únicamente para Personas Morales no sujetas a Retención y podrán ser adquiridas por:

- La federación, los Estados, Ciudad de México, Municipios.
- Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos
- Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR
- Los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 conforme a la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013.
- Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión, casas de bolsa y casas de cambio.
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal.
- Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores.
- Las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos por el artículo 58 conforme a la Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, se sugiere revisar artículo 54 de la LISR vigente, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, al Ciudad de México,

a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

**La Subserie XF:** (Fondos de Fondos), Será exclusiva para otros fondos de inversión en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, que sean administrados por Vector Fondos S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

La inversión en acciones representativas del capital del Fondo estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaboren y aprueben los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a efecto dar acceso a los inversionistas a las diferentes series del Fondo considerando de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

Se recomienda revisar el inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones, de este apartado.

Los posibles adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales que les sean aplicables.

Los posibles adquirentes se modificarán a fin de ajustarse en todo momento a los supuestos normativos contenidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta o la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, que exime de la retención del Impuesto Sobre la Renta a personas precisadas por la misma

#### **b) Políticas para la compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual a precio de valuación y sin diferencial alguno, con la limitante de que la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo, en cuyo caso, las órdenes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo como se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

Los accionistas del Fondo de Inversión, que, debido a las modificaciones al Prospecto relacionadas con el régimen de inversión o política de compraventa de acciones, no deseen permanecer como inversionista tendrán el derecho de que el Fondo de Inversión les recompre la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones.

Los plazos, términos y condiciones de la recompra de acciones de los Fondos se encuentran definidos en el Prospecto Genérico del fondo y se aplicarán por igual a los accionistas de la misma serie, sin distinguir antigüedad, porcentaje de tenencia, ni cualquier otro factor que pueda implicar un tratamiento discriminatorio.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **i. Día y hora para la recepción de órdenes**

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas cualquier día hábil.

La recepción de órdenes de compra/venta de acciones del fondo de inversión, será todos los días hábiles desde la hora de apertura del Mercado Bursátil Mexicano hasta 60 minutos antes del cierre de dicho mercado (hora del centro de México). Tanto la Operadora como las Distribuidoras del fondo, deberán apegarse a dicho horario ya que, al cierre de éste, el sistema no recibirá más órdenes.

El horario antes mencionado podrá ser modificado temporalmente de acuerdo con las modificaciones de horarios que realicen las Bolsas, S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y/o los mercados de los países origen donde cotizan los activos objeto de inversión del Fondo. Dicho cambio se dará a conocer en la página de internet de la Operadora y/o de los Distribuidores que correspondan.

Las órdenes recibidas después de la hora de cierre se realizarán al día hábil siguiente. Sólo las Distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del horario de cierre, dependiendo de la serie que se trate.

Los días y horarios serán en relación con el tiempo del centro de México.

El Fondo considerará como inhábiles los días señalados en el calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.

Serán considerados como días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV, aquellos días que también sean inhábiles en los Estados Unidos de Norteamérica.

La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx) en la sección de fondo de inversión, los considerados inhábiles y en su caso cambios de horario de operación.

## **ii. Ejecución de las operaciones**

Las órdenes de compra-venta se ejecutarán el mismo día de su solicitud.

El precio de liquidación de las acciones del Fondo será igual al precio determinado el mismo día hábil de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente en las bolsas, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

## **iii. Liquidación de las operaciones**

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán en 2 días hábiles (48 horas hábiles) después de la ejecución.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”**

## **iv. Causas de la posible suspensión de operaciones**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

## **c) Montos mínimos**

El Fondo no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada sociedad distribuidora o entidad financiera que presten el servicio de distribución al Fondo de Inversión, se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**d) Plazo mínimo de permanencia**

El plazo sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es de un año; sin embargo, no existe un plazo mínimo de permanencia obligatorio.

**e) Límites y políticas de tenencia por inversionista**

No existe límite máximo de tenencia.

**f) Prestadores de servicios**

Para el cumplimiento de su objetivo, el Fondo ha contratado los servicios de diferentes prestadores de servicios establecidos por la Ley de Fondos de Inversión, los cuales se detallan en el Prospecto Genérico de Fondos Vector.

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**i) Sociedad operadora que administra el Fondo de Inversión**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**ii) Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión.**

Actualmente el fondo tiene contratados los servicios de distribución de acciones con: Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Distribuidora integral.

**iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión.**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**iv) Otros prestadores de servicios.**

Adicionalmente la Sociedad Operadora cuenta con la asesoría de Franklin Advisers, Inc. (Franklin) para instrumentar políticas de inversión para el Fondo, siendo la Sociedad Operadora la única y exclusiva responsable de las decisiones de inversión en el Fondo NEXTGEN. Los costos a los que se incurra derivado de este servicio serán cubiertos exclusivamente por la Sociedad Operadora, y no podrán ser cargados al Fondo de Inversión ni a la cuenta del inversionista. Franklin fue constituido en los Estados Unidos de América y la entidad que lo regula es la U.S. Securities and Exchange Commission. Franklin, por lo que respecta a los servicios de asesoría en inversiones prestados a la Sociedad Operadora para ser aplicados al Fondo se compromete al debido cumplimiento a lo establecido en el presente Prospecto de Información y en la regulación vigente aplicable a Fondos de Inversión.

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**g) Costos, comisiones y remuneraciones**

**v) Comisiones pagadas directamente por el cliente**

Las comisiones y cobros por la prestación de servicios al cliente en relación con el Fondo de Inversión se podrán cobrar de forma diferenciada por serie accionaria.

Estructura de Comisiones y Remuneraciones	F		F+		FRA		M		M+		X		X+		XF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento de plazo mínimo de permanencia	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de Inversión	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Compra de acciones	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00
Venta de acciones	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00
Servicio por asesoría	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Servicio por custodia de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
<b>Total</b>	<b>3.40%</b>	<b>34.00</b>	<b>3.40%</b>	<b>34.00</b>	<b>3.40%</b>	<b>34.00</b>	<b>3.40%</b>	<b>34.00</b>	<b>3.40%</b>	<b>34.00</b>	<b>3.40%</b>	<b>34.00</b>	<b>3.40%</b>	<b>34.00</b>	<b>3.40%</b>	<b>34.00</b>

Se sugiere revisar las comisiones publicadas en la guía de servicios del Distribuidor.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

#### v) Comisiones pagadas por el fondo de inversión

En los contratos de prestación de servicios celebrados por el Fondo de Inversión con las personas que proporcionan los servicios a que se refiere al Prospecto Genérico en el inciso f) “Prestadores de Servicios” del presente Prospecto, se pactaron las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:

A continuación, se precisan las comisiones de administración y distribución aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora las cuales diferencian las subseries accionarias.

Estructura de Comisiones y Remuneraciones	F		F+		FRA		M		M+		X		X+		XF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	2.000%	2.00	1.000%	1.00	2.000%	2.00	2.000%	2.00	1.000%	1.00	2.000%	2.00	1.000%	1.00	0.000%	0.00
Administración de Activos / sobre Desempeño	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00
Distribución de Acciones	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00
Valuación de Acciones	0.001%	0.01	0.001%	0.01	0.001%	0.01	0.001%	0.01	0.001%	0.01	0.001%	0.01	0.001%	0.01	0.001%	0.01
Depósitos de Activos Objeto de Inversión	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00
Depósito de Acciones	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00	0.000%	0.00
Contabilidad	0.001%	0.01	0.001%	0.01	0.001%	0.01	0.001%	0.01	0.001%	0.01	0.001%	0.01	0.001%	0.01	0.001%	0.01
Otras	0.004%	0.04	0.004%	0.04	0.004%	0.04	0.004%	0.04	0.004%	0.04	0.004%	0.04	0.004%	0.04	0.004%	0.04
<b>Total</b>	<b>2.007%</b>	<b>2.07</b>	<b>1.007%</b>	<b>1.07</b>	<b>2.007%</b>	<b>2.07</b>	<b>2.01%</b>	<b>2.07</b>	<b>1.007%</b>	<b>1.06</b>	<b>2.007%</b>	<b>2.07</b>	<b>1.007%</b>	<b>1.07</b>	<b>0.007%</b>	<b>0.07</b>

Monto por cada \$1,000 invertidos, el porcentaje (%) es en base anual y los pesos (\$) son en base mensual.

Se sugiere revisar el Documento con Información Clave para la Inversión (DICI) de cada una de las subseries, donde mensualmente se actualiza el cálculo de las comisiones cobradas por estos conceptos.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

### 3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

#### a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

#### b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

El capital social mínimo pagado del Fondo de Inversión es representado por 1'000,000 de acciones, ordinarias, nominativas de la serie “A”, sin expresión de valor nominal, mismas que sólo podrán ser suscritas por la persona que conforme a la Ley tenga el carácter de Socio Fundador del Fondo, son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

La parte variable del capital social del Fondo es ilimitada y tiene los mismos derechos y obligaciones, asciende a la cantidad de \$49,999'000,000.00 (Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) representado por 49,999'000,000 (Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve millones) de acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal y se encuentra distribuido en las series y subseries:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE		
	A	N/A		
PERSONA FÍSICA	B	F	F+	FRA
PERSONA MORAL		M	M+	
PERSONA NO SUJETA A RETENCIÓN		X	X+	
FONDO DE FONDOS		XF		

Las distintas series de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes y por el monto de las comisiones a que están sujetas. No aplicarán derechos preferenciales que pudieran existir para suscribir y recomprar acciones representativas de su capital social.

Información actualizada al:

Concepto	Acciones	Importe
Accionistas Totales		
Accionistas con Más del 30 % de Serie B		
Accionistas con Más del 5 %		
Total		

Por ser un Fondo de nueva constitución no se tienen datos históricos.

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### 4. ACTOS CORPORATIVOS

- Fusión y Escisión
- Disolución y Liquidación
- Concurso Mercantil

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### 5. RÉGIMEN FISCAL

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### 6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

##### a) Autorización:

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante Oficio No. 157/174/2023 con fecha de 11 de mayo de 2023

Los cambios en el Prospecto son:

- Inclusión de la contratación de los servicios de asesoría de inversiones otorgado por Franklin Advisers, Inc. (Franklin).
- Modificación a la política de operación en lo correspondiente al apartado del día y hora para la recepción de órdenes.



## **7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

La información pública del Fondo de Inversión estará disponible para los inversionistas y el público en general en las páginas web de la Sociedad Operadora o en las de las Sociedades Distribuidoras y en las oficinas de las Sociedades Distribuidoras.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

## **8. INFORMACIÓN FINANCIERA**

Con la finalidad de que el inversionista tenga una adecuada revelación de información y de esta forma conozca la situación real y actual en materia financiera, los estados financieros están disponibles en la página de internet [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx).

## **9. INFORMACIÓN ADICIONAL**

El fondo no tiene información relevante y de importancia para el inversionista, a su vez no cuenta con procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del propio fondo.

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

## **10. PERSONAS RESPONSABLES**

El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

---

Lic. Luis Manuel Huerta Galindo  
Director General de la Sociedad Operadora  
del Fondo de Inversión

## 11. ANEXO. - Cartera de inversión

La cartera de inversión del Fondo está disponible en todo momento al público inversionista en la página electrónica en la red mundial (Internet) [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx), en la sección de fondos de inversión.

La cartera de inversión se publicará periódicamente, a continuación, se incluye información sobre la cartera al 31 de marzo de 2023:

Emisora	Nombre	Monto (\$)	%
POWERSHARES QQQ NASDAQ 100	QQQ Renta Variable	\$ 1,069,890	96.15%
REPORTO		\$ 42,865	3.85%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,112,756</b>	<b>100%</b>

